



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	063543	
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera			
21	Marzo	2023	X				
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General de Nopaltepec							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Estancia La Gracia La Gracia				Nombre: Rancho Municipal			
Teléfono: 3747455295				Teléfono:			
CURP: 3747455295				CURP:			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Colonización Nopaltepec #3				Calle:			
Localidad: Nopaltepec				Localidad: Tlaxiaco			
Municipio: Nopaltepec				Municipio: Tlaxiaco			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 413000				C.P.: Hidalgo			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Humberto Gabriela Cardillo				
X			CURP: 3747455295				
Datos del vehículo			Marca: JORD	Modelo: 1995			
Placas: 111-1015			Color: Blanco	Capacidad: 1.5 m	Placas del remolque:		
Ruta a seguir							
San Alejo, Pista Tuxpan - México, CD Bahagón y su destino							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:	
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
10	Porcinos	Mezcla	Mezcla y Hembras				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
41393							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida		
Porcinos			10		Kg.		
Esta guía ampara número/letra:			Diez				
AUTORIDAD							
Nombre y firma propietario		Nombre cargo y firma		Sello oficina expedidora			
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". PUNCAMIENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 54, 57, 58, 59 Y 120 INUMERAL III V, VI Y VII DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.							